



MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Oficina de Partes
23 ABR 2015
TOTALMENTE TRAMITADO

Acepta la renuncia al empleo presentada por el Teniente Coronel de Carabineros VENEGAS Godoy, Claudio Marcelo.-

DECRETO N° 230

SANTIAGO, 23 FEB 2015

VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 10 y 44 de la Ley N° 18.961; en el artículo 81 del D.F.L. (I) N° 2 de 1968; en el Decreto N° 19 de 22 de enero de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Resolución N° 1.600 de 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República y en el artículo 10 de la Ley N° 20.502.

CONSIDERANDO:

a) Lo solicitado por la Dirección General de Carabineros en su oficio P. N° 247 de 12 de febrero de 2015, con antecedentes, y

b) La solicitud del interesado.

DECRETO:

ACÉPTASE, a contar del 24 de febrero de 2015, la renuncia presentada a su empleo por el Teniente Coronel del Escalafón de Orden y Seguridad de Carabineros VENEGAS Godoy, Claudio Marcelo (RUN. N° 11.988.609-0).

Tómese razón, regístrese y comuníquese.

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.



MAHMUD ALEUY PEÑA Y LILLO
Ministro del Interior y Seguridad Pública
Subrogante

TOMADO RAZÓN
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPÚBLICA

17 ABR 2015

JEFE ÁREA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DIVISIÓN DE PERSONAL DE
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
SUBROGANTE

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN

- 8 ABR 2015
RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEPTO. T. R. y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUBDEP. C. CENTRAL		
SUBDEP. E. CUENTAS		
SUBDEP. C. P. y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORÍA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUBDEP. MUNICIPAL		

REFRENDACIÓN

REF. POR \$
 IMPUTAC.
 ANOT. POR \$
 IMPUTAC.
 DEDUC. DTO.



CB/PRZ/RVC/leff.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República.
- 2.- Dirección Nacional de Personal de Carabineros.
- 3.- División de Carabineros.
- 4.- Oficina de Partes y Archivo Central.

7522690